

Recabí Original
Oficio y Remisiones
12-04-2019
Departamento de
Caudillo

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

MICH/GA/04/2994/2019

Bitácora:

16/G1-0120/04/19

Lugar:

Michoacán

Fecha:

09 de Abril de 2019

RUBEN PEREZ MARTINEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Abril de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/8041/2014 de fecha 11 de Diciembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 4.514 Metros cúbicos	1	155	155	21484477	21484477
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 5.868 Metros cúbicos	1	156	156	21484478	21484478
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 31.598 Metros cúbicos	4	157	160	21484479	21484482
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 23.393 Metros cúbicos	3	161	163	21484483	21484485
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 30.411 Metros cúbicos	4	164	167	21484486	21484489
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 163.751 Metros cúbicos	16	168	183	21484490	21484505
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.941 Metros cúbicos	1	184	184	21484506	21484506
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.921 Metros cúbicos	1	185	185	21484507	21484507
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.330 Metros cúbicos	1	186	186	21484508	21484508
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.798	1	187	187	21484509	21484509



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio:

MICH/GA/04/2994/2019

Bitácora:

16/G1-0120/04/19

Lugar:

Michoacán

Fecha:

09 de Abril de 2019

Metros cúbicos					
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, madera en rollo largas dimensiones, Otras hojosas, (Varias especies), 0.665	1	188	188	21484510	21484510
Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES



LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

CAGS/HMAP/MLPNO

